

## San Javier

**2337 Convocatoria para la contratación laboral temporal, como personal no permanente, por el sistema de concurso oposición, de un/una Encargado/a de las Oficinas de los Festivales de San Javier, dependiente de la Concejalía de Cultura.**

### BASES

#### Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral temporal, por el procedimiento de concurso oposición, de un/una Encargado/a de las Oficinas de los Festivales de San Javier, dependiente de la Concejalía de Cultura (categoría de Administrativo), con conocimientos de idiomas y de Jazz. Principalmente realizará sus funciones en el Festival de Jazz, sin perjuicio de las colaboraciones que se le requieran en el resto de los Festivales organizados por el Ayuntamiento y para la promoción turística del municipio. La duración del contrato será de seis meses, sin perjuicio de que el mismo pueda prorrogarse por el tiempo necesario para el cumplimiento de los objetivos marcados.

#### Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

- a) Tener cumplidos 18 años de edad.
- b) Ser español, nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, tal y como se regula en el tratado constitutivo de la Unión Europea. En cualquier caso, deberán acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los participantes, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública. Asimismo, habrá de acreditarse debidamente el dominio del idioma castellano.
- c) Estar en posesión de la titulación de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerla durante el plazo de presentación de instancias.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

#### Tercera.- Instancias.

I.- Sin perjuicio de la publicación del anuncio del concurso en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de su información a través de la Radio Municipal, la convocatoria se difundirá a través del Boletín Oficial de la Región de Murcia.

II.- Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en la que los aspirantes deberán de manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se

exigen en la Base Segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

III.-Las instancias también podrán ser presentadas en las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En estos supuestos será requisito necesario que el solicitante comunique paralelamente tal incidencia al Ayuntamiento, por medio de FAX, al número 968-570951.

#### Cuarta.- Documentación.

Juntamente con la instancia, los interesados deberán presentar, en su caso:

- Original o fotocopia compulsada de los correspondientes documentos que justifiquen su experiencia profesional, si la tuvieran.
- Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo y en la fase de valoración de méritos.

#### Quinta.- Relación de admitidos y excluidos.

El tercer día hábil inmediato a aquél en que finalice el plazo de presentación de instancias, el Ayuntamiento publicará la lista de admitidos y excluidos especificando, en su caso, las causas de exclusión. Las listas serán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento junto con la composición nominal del Tribunal y la fecha de las pruebas de conocimientos de idiomas y Jazz de la fase de oposición.

Frente a la relación de admitidos y excluidos podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de tres días naturales. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma que la relación provisional, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

#### Sexta.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Secretario: El Secretario General de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará como Secretario del Tribunal, con voz y voto.

Vocales:

- Un vocal designado por el Comité de Empresa del Ayuntamiento de San Javier.
- Un Funcionario de carrera de la Corporación, designado por su Presidente.
- El Jefe del Negociado correspondiente, o funcionario en quien delegue.

Por cada uno de los miembros titulares se designará un suplente, en previsión de ausencias justificadas de aquéllos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes.

El Tribunal podrá nombrar asesores en materia de idiomas, para la adecuada calificación de los ejercicios.

A efectos de devengo de dietas, el Tribunal Calificador se entenderá incluido en la categoría segunda del Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

#### **Séptima.- Desarrollo del concurso oposición.**

##### **A) Fase de oposición:**

Consistirá en la valoración de los conocimientos de idiomas, y de Jazz en general.

La prueba de idiomas consistirá en una redacción por escrito en el/los idioma/s elegido/s, sobre un tema propuesto por el Tribunal, el cual determinará la extensión y tiempo de realización, y en una posterior conversación con el Tribunal, sobre las materias propias del puesto, asimismo en el/los idioma/s elegido/s.

La prueba sobre Jazz consistirá en una entrevista con el Tribunal, en la que el aspirante deberá acreditar unos conocimientos mínimos sobre la historia del Jazz y demás aspectos relacionados con el citado estilo musical.

Los aspirantes deberán indicar en el modelo de instancia que se acompaña, los idiomas de los que desea examinarse, a efectos de que el Tribunal se provea de los correspondientes asesores. La prueba se valorará conforme a los siguientes criterios, hasta un máximo de diecisiete puntos:

1.-Grado de dominio del idioma inglés, hasta un máximo de 4 puntos.

2.-Grado de dominio del idioma francés, hasta un máximo de 3 puntos.

3.-Grado de dominio del idioma alemán, hasta un máximo de 3 puntos.

4.-Grado de dominio del idioma portugués, hasta un máximo de 3 puntos.

5.-Nivel de conocimientos sobre Jazz, hasta un máximo de 4 puntos.

##### **B) Fase de concurso:**

El concurso consistirá en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, siempre que hayan sido justificados documentalmente en originales o fotocopias compulsadas. Los méritos serán valorados por el Tribunal con arreglo al siguiente baremo:

1.- Titulaciones superiores a la exigida en la convocatoria, según el siguiente baremo:

- Por cada Diplomatura, 0.50 puntos.

- Por cada Licenciatura, 1.00 puntos.

Puntuación máxima total de este apartado, 2 puntos.

2.- Experiencia en puestos cuyo contenido funcional sea similar al ofertado, 1.0 puntos por la participación en cada evento, hasta un máximo de 4 puntos.

Puntuación máxima de esta fase, 6 puntos.

#### **Octava.- Calificación definitiva.**

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.. La propuesta del Tribunal se efectuará en favor del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda proponerse un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Si de la suma de las puntuaciones resultase empate entre varios aspirantes, el Tribunal podrá acordar la realización de una entrevista personal con cada uno de ellos para plantearles una serie de cuestiones concretas que versen sobre las materias objeto del puesto de trabajo. El Tribunal valorará esta entrevista de 0 a 10 puntos, en función de la fluidez de ideas y la precisión de las respuestas, proponiendo el nombramiento definitivo de la persona que obtenga mayor puntuación.

#### **Novena.- Lista de espera.**

El Tribunal podrá proponer al Alcalde-Presidente la elaboración de una lista de espera, en la que los aspirantes aparecerán relacionados de mayor a menor puntuación, para que en el caso de que el puesto de trabajo convocado no llegue a cubrirse por el aspirante seleccionado, o , una vez cubierto, quedara vacante, se pueda contratar al aspirante que aparezca en primer lugar en la lista de espera.

#### **Décima.- Presentación de documentos y contratación.**

Dentro de los cinco días siguientes al de la celebración del concurso, el/la seleccionado/a aportará la documentación acreditativa de reunir las condiciones requeridas en la Base Segunda.

Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, quedará decaído/a de su derecho.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano competente, se formalizará el correspondiente contrato de trabajo.

#### **Undécima.- Incidencias.**

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 27 de enero de 2003.—El Concejal de Personal, Manuel Bermúdez Fernández.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS DE  
SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
_____	_____	_____
D.N.I.	FECHA NACIMIENTO	TELÉFONO
_____	_____	_____
DOMICILIO		MUNICIPIO
_____		_____

**DATOS DEL PUESTO SOLICITADO**

<u>LUGAR DE TRABAJO</u>	<u>CATEGORIA</u>
<b>SAN JAVIER</b>	<b>ENCARGADO/A OFICINA FESTIVALES</b>

**DATOS PROFESIONALES**

TITULO ACADÉMICO POSEIDO
_____
OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA (*Pueden ser detallados o adjuntados directamente a la instancia)
<b><u>IDIOMAS DE LOS QUE DESEA EXAMINARSE</u></b>
Inglés _____
Francés _____
Alemán _____
Portugués _____

El/La abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas de selección para la contratación de un/una **ENCARGADO/A DE LAS OFICINAS DE LOS FESTIVALES DE SAN JAVIER** y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública, y las específicas para optar a la presente plaza, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud

San Javier, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.003  
Firmado

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER**

## Santomera

**2267 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.**

**1.- Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Santomera

**2.- Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría

**3.- Objeto del contrato:** Ejecución de la obra «Instalación Alumbrado en varias zonas del T.M. de Santomera».

**4.- Plazo de ejecución:** 3 meses

**5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

**6.- Presupuesto base de la licitación:** 47.734'44 € (IVA incluido)

**7.- Garantía provisional:** 954'69 €.

**8.- Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico en la Librería-Copistería La Técnica, sita en Murcia, C/Sociedad, tf: 968 214039.

**9.- Requisitos específicos del contratista:** Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

**10.- Clasificación exigida al contratista:** Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c).

**11.- Presentación de ofertas:** Dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 8. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**12.- Apertura de las ofertas:** A las trece horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**13.- Gastos de anuncios.-** A cargo del adjudicatario.

Santomera, 7 de febrero de 2003.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

## Santomera

**2268 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.**

**1.- Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Santomera

**2.- Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría

**3.- Objeto del contrato:** Ejecución de la obra «Alcantarillado en el B.º Los Farinas, de Matanzas».

**4.- Plazo de ejecución:** 5 meses

**5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

**6.- Presupuesto base de la licitación:** 86.945'45 € (IVA incluido)

**7.- Garantía provisional:** 1.738'91 €.

**8.- Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico en la Librería-Copistería La Técnica, sita en Murcia, C/Sociedad, tf: 968 214039.

**9.- Requisitos específicos del contratista:** Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

**10.- Clasificación exigida al contratista:** Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c).

**11.- Presentación de ofertas:** Dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 8. Si el último día del plazo fuese sábado,